



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 OCT 2017

VISTO:

La Nota N° 7509/2017, por el que el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva pedido licencia sin sueldo en el cargo de revista del Arquitecto GUILLERMO OLGUIN (LEGAJO N° 30163); y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Docente, actualmente se desempeña como Vice-Decano de esta Facultad.

Que corresponde conceder licencia sin goce de sueldo en el cargo en el que se encuentra actualmente designado el Arquitecto OLGUIN, por el periodo que dure su designación al frente del Gobierno de esta Institución.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal, corresponde conceder licencia sin goce de sueldos por el periodo de gestión, encuadrada dentro de las disposiciones Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldos al **Arquitecto GUILLERMO JORGE OLGUIN (LEGAJO N° 30163)**, quien revista en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso en la cátedra de Morfología I, II y III de la carrera de Diseño Industrial, por el periodo del 01/08/2017 y hasta el 31/07/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU, Resolución HCS N° 1222/14 (Ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
AREA DE PERSONAL
CONSEJO DIRECTIVO
Arq. ALEJANDRO OTTONELLO
Consejero a cargo
de Personal y Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS DELANDU ARBITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DE CORDOBA

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHI
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1360-17.